

# SEMANARIO POR LA LIBERTAD

*Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas*

*Edición N° 58. 27 de junio, 2021*



**Tiempos y  
contratiempos:  
velocidades de un  
batallar**

## Contenido

Editorial: Tiempos y contratiempos .....	3
Resumen de noticias al 27 de junio .....	5
Derecho y justicia una reflexión de la Prisión Política de la revuelta .....	15
LA TOMA: Un instrumento útil y necesario .....	18
Una Convención de alcance limitado .....	20
Gobierno español indulta a líderes independentistas en Cataluña. ¿Cómo se llegó hasta aquí? .....	22
Perú. Crisis postelectoral, golpe de estado y otros escenarios .....	25
La ofensiva del descenso .....	29
Archivo Histórico de la batalla por la libertad: La vida en Europa de los presos condenados a extrañamiento por delitos terroristas .....	31
Foto reportaje: El guaracazo colombiano continúa .....	37



*Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo:*

[agrupacionguacolda@gmail.com](mailto:agrupacionguacolda@gmail.com)

*También nos puede encontrar en RRSS*

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

## Editorial: Tiempos y contratiempos

Desde diciembre del 2020, tras la presentación del proyecto de ley de Indulto General, es que se viene desarrollando un proceso más concreto de una solución para los/as prisioneros/as políticos/as de la Revuelta. Sin duda que aquel proceso ha sido propiciado gracias a la movilización permanente, en donde las jornadas de protesta popular han operado como mecanismo de presión en momentos específicos de la Batalla por la Libertad. Así, la protesta del 5 de octubre del 2020 instaló la necesidad de una solución política; la del 10 de diciembre de 2020, operó como presión para el ingreso del proyecto de Indulto General; las de marzo de 2021 (súper lunes y 18M) y la del 7 de mayo operaron para la tramitación en la Comisión de Seguridad Pública del Senado y la del pasado 17 de junio apura a la Comisión de Constitución de la Cámara Alta, en donde tiene que ponerse en tabla el proyecto para luego pasar a Sala.

En estos últimos 7 meses mucha agua ha pasado debajo del puente, en donde los procesos y apuestas de la Democracia se han visto mermados, siendo expresión concreta de esta afirmación lo acontecido en los comicios del 15 y 16 de mayo y en la segunda vuelta de gobernadores regionales realizada el pasado 13 de junio. El fenómeno de la abstención, al cual ningún pacto electoral quiso referirse tras los comicios de mayo, se hizo insostenible tras el 80% de abstención de junio. De forma desesperada, la Democracia comienza a elaborar procesos forzosos que lleven sus apuestas al plano de la añorada legitimidad. Así, hemos visto el debate parlamentario sobre el voto obligatorio, una hiper mediatización de las primarias de julio, y unas sobredimensionadas expectativas de la Convención Constitucional, las cuáles se han transformado en una mera plataforma para las elecciones de noviembre. Aquellos procesos forzosos, con evidentes pies de barro, tienen relación con un hecho que a esta altura se

vuelve incuestionable: el proceso constituyente y eleccionario en curso no cuenta con validez ética para una inmensa mayoría de la población. Simplemente, las mayorías del país están en otra.

Uno de los aspectos que sin duda opera en esta realidad, es que aún las violaciones a los Derechos Humanos de la población -entre ellas la Prisión Política de la Revuelta- siguen latentes en el escenario, no se han cerrado, prosiguen por parte del Poder, y persisten como una profunda herida en el sentir popular.

Si bien el proyecto de Indulto General ha avanzado 2 comisiones del Senado -lo que según los tiempos de la política es rápido, noción del tiempo distinta a la del Chile real-, los plazos se van acabando para la Democracia, que de no resolver de manera urgente la Prisión Política de la Revuelta, se verá enfrascada en un escenario del todo complejo. Sus procesos en curso no se hacen sentido común en la población y menos lo serán si son del todo forzados.

Como lo hemos venido planteando hace más de un año, aquí el Estado de Chile y su sistema político (Democracia) tienen que asumir su condición de ser los principales responsables de la Revuelta Popular o Estallido Social. Las necesidades que no se resolvieron por décadas, fueron las que estallaron en la primavera del 2019 a lo largo y ancho del país. Al asumir las causas, tiene que asumir las consecuencias, entre ellas, las violaciones a los DD.HH de la población y la prisión política de la Revuelta. El dilatar soluciones, lo único que provoca es aumentar el hastío de la población con la política, pero no con cualquier política, sino con la que proviene desde la lógica demócrata-republicana.

Con respecto al proyecto de Indulto General, cuyo espíritu es la búsqueda de una solución política para los(as) PP de la Revuelta,

prácticamente todos los sectores de oposición han manifestado una posición favorable. La pregunta que cae de cajón es ¿Por qué no se vota? Lo que no se quiere dimensionar, es que si la prisión política de la Revuelta no se resuelve, esta comenzará a operar en las campañas, pero no de manera pro electoral, sino como un cuestionamiento al proceso en sí, profundizándose la debacle democrática.

Lo que tenemos claro, es que con voluntad política avanza la solución. Pero aquella voluntad política no es gratuita, hay que presionar, hay que exigir, hay que ser creativos, irreverentes, certeros y precisos en el relato. Allí los familiares juegan un rol fundamental, junto también a los(as) prisioneros(as) políticos(as), llamados(as) a ser protagonistas de su libertad. Como lo hemos planteado montón de veces, la cárcel es también un espacio en donde se puede hacer política, desde allí se puede luchar, se puede transformar ese espacio en una trinchera de lucha... la historia tiene ejemplos por montones de aquello.

Con voluntad política, el proyecto de Indulto General sale en una semana. Tal como están las cosas, no se necesita patrocinio del Gobierno, no se necesitan votos de la derecha, sólo se necesita voluntad política de la Oposición. El traspasar todo a la derecha y al

Gobierno es sólo una mera excusa para sacarse de encima la incomodidad que provoca el legislar una solución para prisioneros(as) políticos(as).

Con respecto a los tiempos y contratiempos, es necesario mencionar que se suma al escenario el hecho de que a una semana de iniciarse la Convención Constitucional, los constituyentes del PC han instalado la idea de una disposición transitoria en la Convención que posibilite la libertad de los(as) PP de la Revuelta. Como está el escenario actual de la Convención, aquella disposición requiere que se pongan de acuerdo los 155, que dos tercios (102) estén a favor de dicha disposición, saltarse las trabas impuestas por la ley que norma la Convención y que posteriormente está sea ratificada en el plebiscito de salida, el cual se realizaría posiblemente a mediados del 2022 (a menos que se prorrogue).

La libertad siempre será exigencia en el aquí y ahora... si bien el resolver pasa por quienes detentan el Poder, bajo plazos y tiempos burocráticos ajenos a las necesidades y exigencias populares, si estos pueden apurarse con presión. Allí tienen que estar puestas nuestras preocupaciones, más aún, cuando está la posibilidad cierta de que en poco tiempo más el proyecto de Indulto General se vote en general en la Sala del Senado.



## Resumen de noticias al 27 de junio

### **CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE: SE JUSTIFICA SOLUCIÓN POLÍTICA PARA LOS PRESOS DE LA REVUELTA (21 DE JUNIO)**

Por su importancia, Crónica Digital reproduce el informe presentado por catedrático de la Universidad de Chile y Doctor en Derecho, Claudio Nash Rojas, en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado de la República, en el contexto de la tramitación del proyecto que otorga indulto a los presos de la revuelta social.



<https://www.cronicadigital.cl/2021/06/21/catedratico-de-la-universidad-de-chile-se-justifica-solucion-politica-para-los-presos-de-la-revuelta/>

### **EL AMPLIO Y TRANSVERSAL RESPALDO A LA DEMANDA POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS DE LA REVUELTA SOCIAL (21 DE JUNIO)**

La exigencia por la liberación de los prisioneros de la revuelta social ha logrado un amplio respaldo político y social, que se ha reflejado en el avance en el Senado del proyecto de ley que propone un indulto general por razones humanitarias de las personas que fueron detenidas en el contexto del estallido social. El rechazo político abierto ha procedido solo desde las filas de la derecha y del propio Sebastián Piñera, que no ha descartado recurrir al veto.



<https://www.cronicadigital.cl/2021/06/21/el-amplio-y-transversal-respaldo-a-la-demanda-por-la-libertad-de-los-presos-de-la-revuelta-social/>

### **SOLICITAN A SENADORES FRANCESES QUE ESCRIBAN A SENADORES CHILENOS PARA APOYAR LA LEY DE INDULTO A LOS PRESOS DE LA REVUELTA EN CHILE (21 DE JUNIO)**

El Colectivo Internacional de Apadrinamiento de lxs Presxs Políticxs de la revuelta social en Chile envió hoy una carta a los Senadores franceses para que escriban a sus pares chilenos pidiéndoles votar a favor del proyecto de Ley de Indulto General de los presos de la revuelta social en Chile.

<https://www.lemondediplomatique.cl/solicitan-a-senadores-franceses-que-escriban-a-senadores-chilenos-para-apoyar.html>

### **PC Y FA PIDEN AL SENADO APURAR TRAMITACIÓN DE INDULTO A DETENIDOS DURANTE ESTALLIDO SOCIAL (22 DE JUNIO)**

Diputados del Frente Amplio (FA) y del Partido Comunista (PC) hicieron un llamado al Senado para que tramite con celeridad el proyecto de indulto a detenidos durante el estallido social.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/06/22/pc-y-fa-piden-al-senado-apurar-tramitacion-de-indulto-a-detenido-durante-estallido-social.shtml>

### TRAUMAS OCULARES Y DIRECCIÓN DEL INDH (22 DE JUNIO)

Por Osvaldo Torres

Las preguntas que cabe formularse son: ¿por qué el director del INDH y sus asesores, y no su Consejo, han tomado la decisión, entre cuatro paredes, de reducir la cifra informada de víctimas de daño ocular, pasando de 460 a 173, siendo que el propio INDH había constatado a través de sus funcionarios el número inicial? ¿Por qué no participa la Unidad de Estudios, especializada en procesar los datos, en la decisión de cambiar esa información? ¿Por qué no se explicó, de forma clara y comprensible, que el universo de lesionados por trauma ocular producto de la acción de agentes del Estado seguía siendo sobre 400 personas y que la otra cifra notablemente menor, sólo considera las acciones judiciales del INDH? ¿Por qué no se llevan ambos conteos y se investigan incluso los casos ingresados a la UTO y no denunciados en las querellas del INDH?

<https://www.eldesconcierto.cl/opinion/2021/06/22/cifras-de-traumas-oculares-y-direccion-del-indh.html>

### CORTE DE VALPARAÍSO RECHAZA RECURSO DE NULIDAD Y ESTIMA AJUSTADAS A DERECHO PENAS EN CAUSA QUE INSPIRÓ LEY DE INDULTO PARA PRESOS DEL ESTALLIDO SOCIAL (23 DE JUNIO)

La pena en cuestión afecta a Jordano Santander Riquelme (35), declarado culpable del homicidio frustrado de un policía, al que intentó atropellar con un vehículo cuando el uniformado buscaba detenerlo.



<https://www.elmostrador.cl/dia/2021/06/23/corte-de-valparaiso-rechaza-recurso-de-nulidad-y-estima-ajustadas-a-derecho-penas-en-causa-que-inspiro-ley-de-indulto-para-presos-del-estallido-social/>

### LOS PRESOS DEL 'PROCÉS' ABANDONAN LA CÁRCEL TRAS EL INDULTO DEL GOBIERNO (23 DE JUNIO)

Los presos del 'procés' han abandonado la cárcel pasadas las 12.00 horas de este miércoles, después de que el Tribunal Supremo haya ordenado su excarcelación en aplicación del indulto parcial del Gobierno, que conmuta el tiempo que les quedaba por cumplir de las penas de entre nueve y trece años de prisión.



[https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/06/23/economia/1624443952\\_813940.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/06/23/economia/1624443952_813940.html)

### CONCEJALA ELECTA DEL PTR EN ANTOFAGASTA DONARÁ PARTE DE SU SUELDO

## A LA LUCHA POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS (23 DE JUNIO)

Natalia Sánchez, médica del Hospital Regional de Antofagasta y concejala electa del PTR, anunció tras una reunión con las Madres de Plaza Colón, que donará parte de su sueldo para que estén a disposición de la lucha por la libertad de los jóvenes presos políticos.



<https://www.laizquierdadiario.cl/Concejala-electa-del-PTR-en-Antofagasta-donara-parte-de-su-sueldo-a-la-lucha-por-la-libertad-de-los>

## SIN DEFENSOR: DECLARAN DESIERTO CONCURSO PARA DEFINIR AL JEFE DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA (23 DE JUNIO)

Justo cuando todos esperaban el pronunciamiento final sobre quién dirigiría los destinos de la Defensoría Penal Pública (DPP) por los próximos tres años, la administración de Sebastián Piñera decidió declarar desierto el concurso. Así lo informaron fuentes de la Unidad de Investigación de Radio Bío.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/06/23/sin-defensor-declaran-desierto-concurso-para-definir-al-jefe-de-la-defensoria-penal-publica.shtml>

## SIGUEN LOS OVEROLES BLANCOS: EL GOBIERNO NO CEDE Y CONTINÚA ESTE JUEVES CON LAS EXPULSIONES DE CIUDADANOS EXTRANJEROS (23 DE JUNIO)

El Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) informó esta tarde que se está preparando una nueva expulsión colectiva de personas migrantes en curso, con la detención de al menos una treintena de extranjeros en Arica y Santiago, básicamente colombianos. Estas personas saldrán en un vuelo mañana a primera hora desde el Aeropuerto Internacional de Santiago, según confirmó el Gobierno.



<https://www.elmostrador.cl/dia/2021/06/23/siguen-los-overoles-blancos-el-gobierno-no-cede-y-continua-este-jueves-con-las-expulsiones-de-ciudadanos-extranjeros/>

## DIPUTADOS APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA ATENDER CASOS DE AMNISTÍA (23 DE JUNIO)

La Comisión Especial de Amnistía del Congreso local, aprobó los lineamientos para el procedimiento de atención a los casos y solicitudes para que aplique la amnistía. Tan solo en esta comisión ha recibido 116 solicitudes.





<https://www.digitalmex.mx/politica/story/28458/diputados-aprueban-lineamientos-para-atender-casos-de-amnistia>

### CHILENOS EXIGEN LIBERTAD DE PRESOS POLÍTICOS MAPUCHES (24 DE JUNIO)

Además de la protesta de Octubre Combativo en Padre Hurtado, están convocadas actividades en la Plaza de Armas.



<https://www.telesurtv.net/news/chilenos-exigen-libertad-presos-politicos-mapuches-20210624-0016.html>

### CONSTITUYENTES DEL PC PIDEN LA LIBERACIÓN DE PRESOS DEL ESTALLIDO SOCIAL (24 DE JUNIO)

Los constituyentes comunistas pidieron la salida de Sergio Micco del INDH, junto con adelantar una disposición transitoria en la nueva Constitución para liberar a los llamados presos de la revuelta.



<https://www.eldinamo.cl/politica/2021/06/24/constituyentes-del-pc-piden-la-liberacion-de-presos-del-estallido-social/>

### JUZGADO DE GARANTÍA DE VILLARRICA CAMBIA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA A GASTÓN QUEZADA COLLINAO (24 DE JUNIO)

Único imputado por el incendio de la Municipalidad de Villarrica sale del Centro de Detención Preventiva para cumplir arresto domiciliario en la comunidad de Tralahuapi, comuna de Panguipulli.

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=850133835633245&id=629188891061075](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=850133835633245&id=629188891061075)

### CORTE DEJA SIN EFECTO SANCIÓN APLICADA A JUEZ QUE ANULÓ PRISIÓN PREVENTIVA DE 13 “PRIMERA LÍNEA” (24 DE JUNIO)

De forma unánime, este miércoles el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago decidió dejar sin efecto la sanción aplicada al juez del 7° Juzgado de Garantía de Santiago, Daniel Urrutia, luego de que el magistrado decretara en marzo de 2020 un cambio en la medida cautelar que pesaba sobre un grupo de 13 integrantes de la llamada “Primera línea”.





<https://lavozdelosquesobran.cl/corte-deja-sin-efecto-sancion-aplicada-a-juez-que-anulo-prision-preventiva-de-13-primera-linea/>

### GALLI DEFIENDE DECISIÓN JUDICIAL QUE OTORGÓ SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A ALGUNOS "PRIMERA LÍNEA" (24 DE JUNIO)

La jueza Carolina Fajardo, del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, otorgó la suspensión condicional del procedimiento a algunos de los 26 imputados de la "primera línea" por participar de desórdenes públicos el 3 de marzo de 2020 en Plaza Baquedano. El subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, defendió la decisión.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2021/06/24/galli-defiende-decision->

[judicial-que-otorgo-suspension-del-procedimiento-a-seis-primera-linea.shtml](http://judicial-que-otorgo-suspension-del-procedimiento-a-seis-primera-linea.shtml)

### POR UNA URGENTE SOLUCIÓN A LA PRISIÓN POLÍTICA EN CHILE (24 DE JUNIO)

Durante el estallido social se produjeron más de 23.000 detenciones según cifras que registró la Corte Interamericana de Derechos Humanos tras su visita in loco en enero de 2020. La mayoría de las detenciones que derivaron en formalización, están relacionadas con la participación de estas personas en las masivas movilizaciones de octubre del año 2019.



<https://www.londres38.cl/1937/w3-article-106736.html>

### MICCO CULPA A SINDICATOS DEL INDH POR POLÉMICA EN REBAJA DE HERIDOS OCULARES (24 DE JUNIO)

El director del INDH fue a explicar a los diputados las razones de por qué pasó de contabilizar 460 a 176 los heridos oculares en los reportes del organismo. En la ocasión dijo que el problema era gremial y comunicacional, y no "una política de ocultamiento". Entre evasivas, eludió retomar el conteo exhaustivo en los próximos reportes, mientras miembros de una de las coordinadoras que agrupan a las víctimas pidieron su renuncia.



<https://interferencia.cl/articulos/micco-culpa-sindicatos-del-indh-por-polemica-en-rebaja-de-heridos-oculares>

### JUSTICIA AUSTRALIANA CONFIRMA EXTRADICIÓN DE EXSECRETARIA DE MANUEL CONTRERAS DE LA DINA: ESTÁ INVOLUCRADA EN LA DESAPARICIÓN DE SIETE PERSONAS EN LA DICTADURA (24 DE JUNIO)

El Tribunal Federal Australiano confirmó este miércoles, la extradición de la ex agente de la DINA, Adriana Rivas hacia Chile, donde es requerida por la justicia e investigada por la desaparición de siete personas durante la dictadura de Augusto Pinochet.



<https://cambio21.cl/pais/justicia-australiana-confirma-extradicion-de-exsecretaria-de-manuel-contreras-de-la-dina-est-involucrada-en-la-desaparicion-de-siete-personas-en-la-dictadura-60d3e372aa2d7427091ba573>

### “VEO A MI PADRE PIDIENDO A GRITOS QUE LO MATARAN”: EL ESTREMECEDOR TEXTO DE

### ESTELA ORTIZ ANTE EXTRADICIÓN DE SECRETARIA DE MANUEL CONTRERAS

La hija de Fernando Ortiz Letelier y esposa de José Manuel Parada, publicó un feroz relato de los crímenes perpetrados en el cuartel Simón Bolívar por los que la ex agente de la DINA, Adriana Rivas, será traída a Chile desde Australia.

<https://lavozdelosquesobran.cl/veo-a-mi-padre-pidiendo-a-gritos-que-lo-mataran-el-estremecedor-texto-de-estela-ortiz-ante-extradicion-de-secretaria-de-manuel-contreras/>

### ABOGADO DEFENSOR DE ROBERTO SAAVEDRA, PRESO EN ARICA, EXPLICA SU COMPLEJA SITUACIÓN PROCESAL ACTUAL (25 DE JUNIO)

Roberto Saavedra, enfrentará una compleja audiencia el próximo 19 de julio, en la que su defensa solicitará nuevamente al TC un cambio en su pena, que le permita cumplir en libertad. Las opciones se agotan para el compañero Roberto, y necesita el apoyo de todxs!!



<https://www.facebook.com/watch/?v=594580028191139>

### CONSTITUYENTES DEL PC PIDEN INDULTO A LOS “PRESOS DE LA REVUELTA” Y RENUNCIA DE SERGIO MICCO AL INDH (25 DE JUNIO)

Los representantes anunciaron que propondrán un artículo transitorio cuando se inicien las



sesiones de la convención para permitir la liberación de los detenidos a raíz de las manifestaciones. Además, calificaron de “errática” la conducción del Instituto.



<https://radio.uchile.cl/2021/06/25/constituyentes-del-pc-piden-indulto-a-los-presos-de-la-revuelta-y-renuncia-de-sergio-micco-al-indh/>

**APRESURADOS POR PROTOCOLO INTERNACIONAL DE DD.HH.: JUSTICIA ENTREGARÁ \$513 MILLONES AL SML PARA PERITAJES EN CAUSAS DEL ESTALLIDO SOCIAL (25 DE JUNIO)**

Fijando noviembre de 2021 como la fecha en que buscan completar 900 causas donde se investiga a agentes del Estado por violaciones a los derechos humanos durante el Estallido Social, el Ministerio de Justicia inyectará poco más de \$500 millones para facilitar el trabajo del Servicio Médico Legal buscando materializar el Protocolo de Estambul.



<https://resumen.cl/articulos/apresurados-por-protocolo-internacional-de-dd-hh-justicia-entregara->

[513-millones-al-sml-para-peritajes-en-causas-del-estallido-social](#)

**EXCLUSIVO: RESPUESTA DE CARABINEROS SOBRE FUNCIONARIOS HERIDOS EN ESTALLIDO SOCIAL DESMIENTE CIFRA DE YÁÑEZ Y OMITI NOMBRES, PARTES MÉDICOS Y CONTEXTOS (25 DE JUNIO)**

El general director de la institución aseguró en un programa de televisión que 5 uniformados perdieron la vista, 86 fueron quemados y 156 recibieron impactos de bala y otros proyectiles. La voz de los que sobran solicitó a través Transparencia el detalle de la información declarada por Yáñez, con nombres, cargos, fechas, lugares, contextos y partes médicos respectivos. Aquí presentamos la respuesta de la policía con omisiones esenciales y el antecedente de que en realidad son 70 los carabineros lesionados por bala o perdigón entre el 18 de octubre de 2019 hasta el 29 de marzo de 2020, menos de la mitad de lo señalado por la autoridad uniformada.



<https://lavozdelosquesobran.cl/exclusivo-respuesta-de-carabineros-sobre-funcionarios-heridos-en-estallido-social-desmiente-cifra-de-yanez-y-omite-nombres-partes-medicos-y-contextos/>

**DC RECHAZA DECLARACIÓN DE CONSTITUYENTES DEL PC QUE PIDIERON RENUNCIA DE SERGIO MICCO AL INDH Y ACUSA “PRESIONES INDEBIDAS” (25 DE JUNIO)**

“El hecho que constituyentes electos de un partido político pidan su renuncia, no sólo constituye una intromisión al buen



funcionamiento del instituto, sino una muestra de intereses propios que nada tiene que ver con la defensa de los Derechos Humanos”, señaló la falange.



<https://www.latercera.com/politica/noticia/dc-rechaza-declaracion-de-constituyentes-del-pc-que-pidieron-renuncia-de-sergio-micco-al-indh-y-acusa-presiones-indebidas/ZZ7OA6AN45F6XN4EFPOEX4DHJQ/>

### **DESDE LAS ALTURAS EXIGEN LIBERTAD A LOS PRESOS POLÍTICOS Y JUSTICIA POR LOS ASESINADOS DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL (26 DE JUNIO)**

En la fría mañana del jueves 24 de junio, dos jóvenes, miembros del Colectivo Octubre Combativo, subieron a las alturas de las ruinas de la Subestación ubicada en Camino a Melipilla, justo al límite de las comunas de Padre Hurtado y Maipú, para exigir la libertad de los presos políticos y justicia para los caídos en el estallido social.



<https://lavozdemaipu.cl/desde-las-alturas-libertad-a-los-presos-politicos/>

### **LA CONVENCION DE BABEL (26 DE JUNIO)**

Por Josefina Araos, investigadora IES

Luego de las elecciones de mayo se enfatizó el valor de una convención tan heterogénea en las trayectorias y orígenes sociales de sus miembros. Mirarla, dijo Daniel Matamala en este diario, es volver a ver un arcoíris como aquel que a inicios de los 90 buscó restablecer el lazo entre política y sociedad. Si en ese entonces fue la transversalidad política la que facilitó la reconstrucción de ese vínculo, la esperanza es que ahora lo hagan el recambio y la diversidad social. La afirmación tiene mucho de verdad: como muchos han señalado, pocas veces en la historia nacional una instancia superior del Estado fue tan semejante, en su composición, al Chile real. Y en ese dato reside parte importante de las expectativas puestas sobre el proceso. Que esa semejanza y novedad inéditas ayuden a rehabilitar la deteriorada función mediadora de nuestra democracia.

<https://www.latercera.com/opinion/noticia/la-convencion-de-babel/JGJ6GNSANBDFDOEP7BKUCPK2BM/>

### **PRESIDENTE DDHH DEL SENADO: “ESPERO QUE LA CORTE EXPLIQUE POR QUÉ SANCIONÓ Y LUEGO REINCORPORÓ AL JUEZ URRUTIA” (26 DE JUNIO)**

Este jueves, el presidente de la comisión de derechos humanos, nacionalidad y ciudadanía del Senado, Alejandro Navarro (PRO), se mostró satisfecho con la decisión unánime tomada en la jornada de ayer por el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, que dejó sin efecto la sanción en contra del juez Daniel Urrutia quien en marzo de 2020 modificara la medida cautelar para 13 jóvenes de la primera línea.

<https://www.cronicadigital.cl/2021/06/26/presidente-ddhh-del-senado-espero-que-la-corte-explique-por-que-sanciono-y-luego-reincorporo-al-juez-urrutia/>

## MÁS PRESUPUESTO Y CONTROLAR LOS RECURSOS: LAS CLAVES DEL ENCUENTRO DE CASI 90 CONSTITUYENTES (27 DE JUNIO)

En tres horas de conversación, un grupo importante de representantes solo pudieron abordar el "antes" de la ceremonia del 4 de julio. Los "presos de la revuelta" y el respaldo a los pueblos originarios se llevaron buena parte del debate.

<https://www.pauta.cl/politica/constituyentes-zoom-presupuesto-convencion-constitucional-participacion>

## 88 CONSTITUYENTES SE AUTOCONVOCARON A UNA SEMANA DE LA CONVENCION: ACORDARON CREACION DE COMISIONES POR PRESOS POLITICOS, EQUIDAD TERRITORIAL Y PANDEMIA (27 DE JUNIO)

Las y los constituyentes advirtieron sobre la poca claridad en el manejo administrativo por parte de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y acordaron la elaboración de una propuesta de modificaciones a las iniciativas del gobierno. Además se acordó la creación de la Comisión de Presas y Presos Políticos y Desmilitarización y la conformación de las comisiones de Protocolo Covid, Comunicaciones, y de Igualdad Material y Equidad Territorial, las que tienen como objetivo aportar a la instalación de la Convención.



<https://www.elmostrador.cl/nueva-convencion/2021/06/27/88-constituyentes-se-autoconvocaron-a-una-semana-de-la-convencion->

[acordaron-creacion-de-comisiones-por-presos-politicos-equidad-territorial-y-pandemia/](https://www.derechos.org/nizkor/argentina/doc/2021/06/27/acordaron-creacion-de-comisiones-por-presos-politicos-equidad-territorial-y-pandemia/)

## ¿ES ALEMANIA REFUGIO PARA DELINCUENTES?: LA EXTRADICIÓN DEL TORTURADOR WALTHER KLUG RIVERA (27 DE JUNIO)

El 12 de junio, Walther Klug Rivera fue detenido en Buenos Aires. Ahora Argentina entrega a Chile a este criminal de la dictadura de Pinochet. ¿Quién es?



<https://www.dw.com/es/es-alemania-refugio-para-delinquentes-la-extradici%C3%B3n-del-torturador-walther-klug-rivera/a-58063953>

## CONFIRMAN PRISIÓN PARA CAPITÁN DEL EJÉRCITO QUE ORDENÓ A MILITARES DISPARAR DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL: HUBO UN MUERTO (27 DE JUNIO)

El Tribunal de Garantía de La Serena confirmó la prisión preventiva para el capitán de Ejército, José Faúndez Sepúlveda, quien ordenó a la tropa de soldados disparar en contra de manifestantes durante el estallido social, resultando una persona muerta y otras dos heridas de gravedad.



<https://cambio21.cl/tendencias/confirman-prisin-para-capitn-del-ejrcito-que-orden-a-militares-disparar-durante-el-estallido-social-hubo-un-muerto-60d7ed5faa2d7449796aadfd>

**CORTE DE APELACIONES OTORGA LIBERTAD A PRESO DE PUNTA PEUCO CON “RIESGO DE REINCIDENCIA” SEGÚN COMISIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL (27 DE JUNIO)**

Con los votos del ministro Juan Cristóbal Mera y el abogado Jorge Benítez, el tribunal otorgó el beneficio condicional a Carlos Massouh Mehech, quien cumplía condena por el homicidio de Wagner Salinas y Francisco Lara - ambos pertenecientes al GAP- en 1973. La ministra Verónica Sabaj se opuso a la medida.



<https://interferencia.cl/articulos/corte-de-apelaciones-otorga-libertad-presos-de-punta-peuco-con-riesgo-de-reincidencia-segun>



---

# Derecho y justicia una reflexión de la Prisión Política de la revuelta

Parto por aclarar que las letras que siguen a continuación carecen de toda técnica del derecho, no son escritas del campo de lo jurista sino que desde la experiencia en el acercamiento al Derecho y la Justicia a partir del andar de la Batalla por la Libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, que entre otras cosas, nos ha llevado a ir conociendo conceptos, definiciones y técnicas poco habituales a nuestros cotidianos.

Debe ser por el cine, las series de televisión y de lo que uno ha ido escuchando desde chico, es que se tiene una errada concepción de lo que es la justicia. Ronda siempre en el sentido común esa imagen de una justicia balanceada, equitativa y ciega, lo que hace presumir que su fundamento esencial es hacer lo correcto dentro de un marco definitorio y por supuesto, respaldado por la ética. En el primer acercamiento con la realidad de la justicia, aquel imaginario choca de forma brutal con una burocracia y administración de leyes, que se aleja por completo a esa definición utópica.

El mito fundante de la sociedad moderna, impregnada de lo romano, lo griego, pasando por la implacabilidad de la Bastilla, en su sentido filosófico y social, no es tal en la sociedad actual. La justicia y el derecho no son honorables, para nada intachables ni menos ecuaníme en la resolución de conflictos y defensa de lo correcto.

Más bien, la justicia y el derecho son la búsqueda permanente de resquicios interpretativos capaces de fundamentar un preconcepto y/o intencionalidad a priori del conflicto, da lo mismo la inocencia o culpabilidad, en estricto rigor aquello jamás está en discusión sino que si se puede comprobar o no el preconcepto y/o intencionalidad procurada.

Cuando aquel mito desaparece y uno se encuentra de frente con la realidad, ve que la justicia y el derecho son la consecución de hechos y ritos administrativos, donde los actores juegan un papel determinado, estando en esa capacidad administrativa la diferencia que se puede marcar. Obviamente que hay juristas mejor preparados que otros, como también no hay que obviar el suculento negocio del derecho, que trae dividendos no menores en estos roles administrativos.

Las partes del engranaje...

En este engranaje, el rol del Fiscal es aquel que está siempre en una constante carrera de ascenso, sea para lo que sea, lo que genera que su preocupación máxima sea el rendimiento positivo en cifras. Siempre debe demostrar capacidad administrativa del cuerpo jurídico, no importa si el imputado(a) es o no culpable, lo que prima es que reciba lo más alto posible para que quede demostrado - una y otra vez - que él es capaz. Por lo tanto es totalmente susceptible a la injerencia externa, como su preocupación siempre es su imagen, es servil al mando, no lo cuestiona ni se hace problema, su vida puede seguir totalmente tranquila a sabiendas que su proceder no es para nada ético. El Fiscal puede formalizar por lo que se le antoje, no es para nada supervisado solo tiene que cuidar que lo expuesto sea comprado por el juez.

El Juez no es imparcial, lejano está de cualquier definición de rectitud, es un mero administrador de lo legal con mayores capacidades y por supuesto, también susceptible a la injerencia externa. El juez dictamina respecto a lo que se le presenta, hace cuadrar lo legal pero también le es ajeno totalmente si su decisión está o no dentro de lo ético. En el caso de los jueces de segunda

instancia a este factor administrativo también se le suma con mayor ahínco la percepción política e ideológica que tenga. Si su definición conceptual considera que la persona procesada debe ser encontrada culpable o inocente, independiente de lo objetivo, no tiene reparo alguno en buscar los resquicios legales necesarios para respaldar en lenguaje técnico y legal su propósito ideológico/político.

La abogacía de defensa también es parte de este engranaje llamado justicia, es el rol que tiene que abogar con resquicios legales a favor del procesado. En no pocas veces, la dilatación de tramitación de la causa genera mayores dividendos. Siempre hay casos excepcionales que es bueno resaltar en su búsqueda honorable de lo justo pero el comportamiento mayoritario del gremio, más bien se mueve por el signo peso lo que es bastante capcioso en el sentido que el pago no está condicionado a mérito del rendimiento, más bien está suscrito al proceso de la causa e independiente de su resultado.

El proceso...

Ya definidos un poco la parte de los actores principales de la administración de justicia, podemos ahondar como es el proceso judicial, que a mi ver se puede sintetizar en cuatro momentos:

El primero es respecto a la formalización inicial. Espacio donde el Fiscal cumple un rol protagónico en presentar las razones legales y probatorias para solicitar tal o cual procedimiento. Como son rápidas, lleva una ventaja sustancial a favor y en la cual puede plantear lo que se le ocurra, mejor aún si está acompañada por otros actores, como por ejemplo el Ministerio del Interior. En el caso de las formalizaciones de los incendios del metro, la parte querellante del Ministerios del Interior calcó el argumento entre caso y caso, trató todas las causas como un paquete e hizo poca

diferenciación entre ellos, lo que es una aberración procesal por sí sola. Le otorgó al metro un valor social relacionado con la democracia lo que prevaleció por sobre las escuálidas pruebas presentadas.

El segundo es respecto al proceso investigativo. Un espacio donde la defensa debiese jugar un rol destacado pero que en la mayoría de los casos de los Prisioneros Políticos de la Revuelta, se lo saltan por completo. Existe muy poca investigación por parte de la defensa, no se cuestiona la pruebas presentadas por la fiscalía con otras pruebas, casi siempre se apuesta al alegato y se responde a una matriz preestablecida de procedimiento, no haciendo distinción entre caso y caso. Sería injusto afirmar que la prolongación de la prisión preventiva o el resultado de los juicios de la prisión política son responsabilidad de las defensas pero no se puede obviar que si hay un grado de distinción en los resultados que varía dependiendo de la defensa. No se puede pretender llegar al alegato de cambio de medida cautelar sin presentar prueba y/o argumento nuevo que avale aquello, hacerlo es un acto de dejar a la azar de la disposición del Juez

El tercero es el juicio mismo. Como generalmente se salta el proceso investigativo en su sentido de investigación (valga la redundancia), comúnmente se llega al litigio con los mismos insumos presentado en la formalización, si bien se desarrollan de mejor forma, no se presentan mayormente aspectos destacados y categóricos. Pero la medida cautelar si ha operado, ha sido efectiva entre la formalización y el juicio. Como la justicia es un negocio administrativo, aquí es vital el "peritaje", el cual debiese haberse realizado en la etapa investigativa. El peritaje es un elemento que puede marcar la diferencia y como tal, la justicia lo administra y le otorga un valor económico. Como por definición el

-----

juez juzga respecto a los elementos presentados, es en este momento donde la defensa debe distinguirse de la Fiscalía. A mi parecer y en sentido de lo mencionado a cómo funciona la justicia (alejada de lo ético y lo correcto) y sin ser experto, he podido constatar que hay juicios de Prisioneros Políticos de la Revuelta que se han perdido porque lisa y llanamente no se presentan peritajes que contradigan lo de la fiscalía y muestren otros aspectos. No sirve el mero alegato, ese debe ser respaldado y el diseño procesal así lo establece. Es decir, hay juicios que se han perdido por el mal trabajo administrativo -no por razones éticas- de la defensa.

Un aspecto importante de mencionar, es que la Fiscalía cuando ve que su planteamiento litigante no tiene o pierde fuerza y en razón de mantener las cifras azules en el rendimiento, procura llegar a un juicio abreviado, donde concede una baja de la pena pero se lleva como trofeo la culpabilidad en su sentido administrativo. La razón protocolar de los juicios abreviados se funda en un ahorro económico para la justicia, capciosa definición.

El cuarto momento es casi un saludo a la bandera, que puede resultar pero sus probabilidades bajan significativamente. Es apelar a la nulidad del juicio a otras instancias de la justicia. Cuando la solicita la contraparte del imputado casi siempre se concede pero cuando se solicita por parte de la defensa del procesado casi siempre se niega. Obviamente que hay un sesgo pero no se puede desconocer que influye que estas apelaciones casi nunca incluyen algún elemento nuevo, matizan los

argumentos iniciales, es decir, no varía sustancialmente el argumento.

Conclusión...

La justicia está repleta de resquicios para utilizar, no primando un sentido de lo justo y de lo ético, el engranaje de actores involucrados está sumergidos por completo en esa lógica administrativa. La justicia no es ciega, la prueba ha perdido carácter de científicidad y objetividad, se cae en prácticas administrativas y la rectitud desaparece por completo, la justicia es un buen negocio en el cual ganan moros y cristianos menos los imputados de sectores populares.

Por el lado de la defensa de los DDHH es necesario realizar una crítica y autocrítica urgente, hay que salirse de esa lógica administrativa y sobreponerle una distinción desde lo ético en todos los planos necesarios. Hay que revisar las defensas, hay evidentes errores que sin duda hay que cualificar urgentemente.

El pueblo de Chile necesita un nuevo movimiento de Derechos Humanos, en su sentido integral y que establezca una relación con la justicia desde argumentos integrales de lo ético. Es decir, es hacer el mito y la utopía una realidad.



## LA TOMA: Un instrumento útil y necesario

Corría noviembre de 1998, en el punto cero del país, las miradas distribuidas en diferentes posiciones pero siempre al alcance visual de los(a) otros(a), confabulaban en ese silencio cómplice lo que estaba a punto de acontecer. Un instante particular, donde los sentidos se agudizan, haciéndose más fácil distinguir lo que está ocurriendo en el entorno. Seguramente - ya no recuerdo con precisión- debe haber habido alguna señal de inicio pero de repente la Catedral de Santiago estaba repleta de dignidad, exigiendo la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de esos tiempos. Se irrumpió, lienzo estirado, gritos inquebrantables de fierezas y de entereza dejaban atónitos a los feligreses, entre los cuales se encontraban esas viejas pechonas urgentes de indulgencias pero plagadas de prácticas cotidianas contradictorias con esa fe hacia al crucificado. Afuera, desde las cabinas telefónicas de las cercanías se le daba aviso a la prensa de esas razones, también se enviaban los fax plasmando el comunicado del hecho, un todo junto ocurriendo que marcaría uno de los hechos históricos de esa batalla por la libertad, el cual se transformó en la puerta de ingreso hacia la solución política de esa prisión, la que se materializó 6 años después.

La Toma de espacios, de boliches, de irrumpir en ellos con la determinación clara de la exigencia de libertad y de otros aspectos propios de aquella Batalla, es una de las costumbres habituales de nuestra historia popular y que cuyos productos son del todo contundentes y significativos. La toma de la Catedral significó la incorporación de la Iglesia en los procesos de libertad, en la cual operó Monseñor Baeza; la toma de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, implicó el involucramiento de Jaime Castillo Velasco en la batalla por la libertad; la toma de gimnasios penitenciarios, de módulos, de espacios dentro de la cárcel, conllevó mejorías en el vivir en Prisión; etc...Es decir, la Toma es un

instrumento probado al cual han acudido reiteradas veces las organizaciones de Derechos Humanos y de Familiares de Prisioneros(a) Políticos(a).

La toma es la acción que irrumpe y rompe con la rutina, permitiendo establecer énfasis en la especificidad y generalidad de las exigencias, genera una reacción (buena o mala) de los actores, tiene la capacidad de desbordar el escenario, colocando una realidad que siempre se tiende a esconder bajo la alfombra de la normalidad de los quehaceres de la sociedad. Claro está que hay que romper un umbral, el irse detenido(a) y pasar un mal rato lo que sin duda queda chiquito y se contrarresta significativamente con la potencia de lo que se puede lograr con dichas acciones.

En la Batalla por la libertad de este aquí y ahora, se ha carecido de utilizar este instrumento siempre a disposición, ha costado un montón poder romper con ese umbral, que puede tener presentar muchas razones y explicaciones pero que vemos urgente la necesidad de ir despejando. La fuerza de estas acciones se multiplican por mil, al ser efectuadas por los mismos protagonistas de lo ocurriendo, es decir, al ser una práctica que debiese ser cotidiana en los familiares de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, sin duda permitiría significativamente avanzar a velocidades mayores en la exigencia de la aprobación inmediata del Indulto General.

Hoy instalamos de nuevo y para lo nuevo este tema, nuestra intención para nada se ubica en el sentido de criticar las razones que han impedido que se materialice sino que se ubican en plantear la necesidad, sentido y urgencia de su impronta, en que se discuta, se evalúe y se resuelva su realización. Los tiempos de la batalla por la libertad y de sus exigencias, en específico lo relacionado con el Indulto General, pueden y deben ser gestados desde las agrupaciones de familiares, dejarlo al libre

albedrío de la clase política facilita que ellos(a) prosigan con la dilatación de la situación.

La Toma es el acto de apurar, de poner en la palestra las urgencias de la exigencia; es la acción que permite que las velocidades de solución vayan siendo establecidas por las

familias y en la cual se toma claramente el sartén por el mango.

Si queremos apresurar la aprobación del Indulto, es necesario que la se utilice la toma como presión efectiva para dicho propósito.



Abril 2018 - Estudiantes mapuche provenientes de distintos puntos de la región del Biobío, se tomaron la catedral de Concepción con el objetivo de solidarizar con el Machi Celestino Córdova, en huelga de hambre hace 98 días.



Mayo 2015 - Toma de la Catedral de Santiago por ex prisioneros/as políticos de la dictadura cívico-militar, en el marco de la movilización de aquel año -que incluyó huelga de hambre- por una política de Derechos Humanos, reparación e indemnización.

## Una Convención de alcance limitado

El 4 de julio próximo empieza a sesionar la Convención Constituyente. Un 4 de julio que estará marcado por varios elementos desde ahí para adelante y que creemos son necesarios recalcar. El inicio de este proceso, que si bien es histórico ya que nunca había sucedido en Chile, es un proceso que a nuestro parecer viene trunco desde su parto en noviembre del 2019. Trunco porque fue creado con un propósito: resguardar, proteger y darle nuevos aires a la democracia chilena. Democracia que venía en picada desde hace años, pero que su crisis más aguda la tuvo desde el inicio de la revuelta popular el 18 de octubre del 2019. Recordemos que la idea que movilizó en toda la población aquel viernes de estallido popular fue “no son 30 pesos, son 30 años”, idea a la que muchos han querido bajarle el perfil pero es justamente la explicación y motivo del inicio de la revuelta, esta democracia de migajas. Cuando se juntó toda la clase política en noviembre de ese año para resolver la gran crisis que les aquejaba, no le dieron tantas vueltas al asunto y buscaron una forma de mantener a esa masa enardecida ocupada en otras cosas y con esperanzas creadas, ese mismo día empezaron a maquinear lo que se vendría.

El hecho que este proceso esté trunco que se parió hace que uno se pregunte ¿cuál es realmente el alcance que tendrá esta Convención? ¿Realmente cambiará nuestras vidas y nuestra forma de vivir? ¿La esperanza anidadas se realizaran o será nuevamente otro gran tongo con apellido democrático? Son muchas las interrogantes como estas, sobre todo cuando diariamente aparecen una cantidad de propuestas e ideas en boca de los

constituyentes que enarbolan el proceso. No obstante, su alcance es limitado acorde sus orígenes, no va a llegar más allá de lo que necesite la democracia, es decir, va a estar siempre enmarcada en las necesidades y potestades del Poder... o sea, no tendrá ningún alcance más allá de lo que actualmente vivimos. ¿Es necesaria una nueva Constitución? Sí, es necesaria, pero para que realmente tenga un efecto en nuestras vidas debe cambiar también el modelo económico-político-social en el cual vivimos. En otras palabras, una nueva constitución no tendrá ningún valor y efecto en el marco del capitalismo, tendrá valor y efecto cuando el capitalismo sea derrotado.

Por ejemplo, hay un desfile de constituyentes prometiendo que el mar volverá a nuestro pueblo, que los recursos naturales serán para el uso y satisfacción de la población, que se acabará el sistema de AFP, que la educación será estatal, que reforzarán nuestros servicios y calidad de vida... Mi pregunta es ¿realmente alguien cree o los mismos constituyentes creen que el Poder dejará desmoronar por completo sus pilares hegemónicos? ¿De verdad creen que se va poder cambiar desde “adentro” el sistema? Si bien es cierto que hay gente que valora la democracia, desde ese ideal proveniente de la Grecia esclavista donde el ágora era repletado por el pueblo entero para decidir sus destinos exigiendo libertad e igualdad... ese ideal manoseado que, actualizado a nuestros tiempos, ha servido de sustento para mantener el poder y la riqueza en las manos de unos pocos. La democracia chilena ha sido culpable de la muerte de niños y niñas en su SENAME, ha sido la culpable de la



nula esperanza de vida plena que habita en nuestras poblaciones, ha sido la generadora de pobreza que vivimos en Chile, ha sido de la responsable de la violación sistemática de nuestros derechos humanos, incluida la prisión política, ha sido la responsable de la venta de todos nuestros recursos naturales, ha sido la responsable de la devastación de nuestro ecosistema y para más remate ha sido la responsable de decenas de miles de muertes por el bicho Covid. Hoy en día hay muchos que han planteado la idea de ver la libertad de los prisioneros(as) políticos(as) de la revuelta en esta Convención, si bien vemos del todo necesario el ejercer presión para la aprobación del Indulto en trámite y ganar su libertad, como ya hemos dicho, ésta no se juega en el Palacio Pereira sino que en el Congreso con la

Ley de Indulto Gral. Es ahí donde hay que presionar.

Otro elemento interesante, con el que trataran de enmarcar este proceso es la vitalidad y validación de las masas populares aportando y apoyando el inicio de la Convención. No obstante, si pensamos que fue menos del 50% del padrón electoral la que votó, podríamos decir que la gente no está ni ahí con su vaina Constituyente, y no por ignorancia como han querido instalar, sino porque están claros que ésta no resuelve ni un ápice sus necesidades, así de corta. Esa validez se busca dibujar, por ejemplo, cuando la Lista del Pueblo, convoca una marcha desde Plaza Dignidad hasta el sitio de la Convención para este 4 de julio, bonita simbología, mas no pasa de ser la imagen para la prensa.



# Gobierno español indulta a líderes independentistas en Cataluña. ¿Cómo se llegó hasta aquí?

Fuente: CNN

23 de junio de 2021

El gobierno de España concedió un indulto a los nueve condenados en el llamado “juicio del Procés”, el caso seguido a los líderes del proceso que en 2017 buscó la independencia de Cataluña con un referendo que fue declarado ilegal tanto por el gobierno central como por la justicia.

El presidente del Gobierno Español, Pedro Sánchez, anunció sus intenciones el lunes en el Gran Teatro del Liceu, un lugar emblemático de Barcelona, durante la conferencia «Reencuentro: un proyecto de futuro para toda España».

El martes el Consejo de Ministros aprobó el indulto propuesto por Sánchez. Pablo Casado, diputado y presidente del Partido Popular, anunció que recurrirá la medida ante la justicia.

El Tribunal Supremo de España había dictado en octubre de 2019 condenas de hasta 13 años para nueve líderes independentistas catalanes involucrados en su mayoría en el gobierno catalán durante el Procés, con cargos tales como sedición y malversación de fondos. El indulto los eximirá de cumplir las penas en prisión, pero no levantará a inhabilitaciones.

Sánchez dijo que los indultos apuntan a fomentar la reconciliación entre Cataluña y el resto de España. «Es lo mejor para Cataluña y para España y está de acuerdo con la Constitución española», dijo Sánchez en un comunicado televisado a nivel nacional. «El gobierno trabajará por el entendimiento y no por la confrontación».

*¿Cómo comenzó todo?*

En octubre de 2017 la Generalitat de Cataluña, liderado por Carles Puigdemont, convocó un referéndum para declarar la independencia de esta región al noreste de España.

Se trata de un conflicto de larga data: en el día nacional de Cataluña, el 11 de septiembre, se recuerda cuando el ejército del rey Felipe V capturó Barcelona en 1714.

El primer estatuto de autonomía de Cataluña fue aprobado en 1932, pero durante la dictadura de Francisco Franco ésta fue reprimida e incluso se prohibió el uso de la lengua catalana.

Un segundo estatuto de amplia autonomía siguió en 1979, cuatro años después de la muerte de Franco y durante la transición democrática en España. Al mismo tiempo, los catalanes votaron en mayoría (90%) a favor de la Constitución española de 1978.

Aunque en 2006 el gobierno español apoyó el pedido de Cataluña de tener más poderes y control financiero, y reconoció por primera vez su estatus de “nación”, cuatro años después la Corte Constitucional anuló ese estatus. Argumentó que aunque existe una “nacionalidad” catalana, Cataluña en sí misma no es una nación.

Luego de la crisis financiera iniciada en 2009, la campaña por la independencia de Cataluña, una de las regiones más ricas de España, cobró impulso debido al hundimiento de la economía española.

Específicamente, la Generalitat planteó un régimen financiero propio -similar al que gozan las comunidades del País Vasco y Navarra- aludiendo al argumento de que Cataluña aporta mucho más a España de lo que recibe.

En una votación simbólica en Cataluña llevada adelante en 2014, solo votaron el 32% de las personas habilitadas para hacerlo: de ese total, el 80% de los votantes apoyaron la secesión completa de España.

Con una participación de aproximadamente el 42% de la población, más de 2,5 millones de personas acudieron a votar en el referéndum del 1 de octubre de 2017 y el apoyo a la independencia obtuvo el 90% de los votos, según informó el gobierno catalán.

En medio de fuertes protestas, el máximo tribunal de España había declarado ilegal, bajo la Constitución española, la celebración misma de la consulta. Pero la Generalitat siguió adelante de todas formas.

El gobierno español envió además miles de agentes de la policía nacional antes de las votaciones. Casi 900 personas resultaron heridas en los choques.

En tanto el parlamento catalán respondió luego votando a favor de la declaración de la independencia de Cataluña a finales de octubre 2017.

#### *¿Cómo reaccionó Madrid?*

El entonces presidente del gobierno de España, Mariano Rajoy, invocó el artículo 155 de la Constitución española para anular la autonomía de Cataluña y destituir al gobierno de la Generalitat de Cataluña.

José Manuel Maza, fiscal general de España, anunció en noviembre que presentaría cargos por presuntos delitos de rebelión y sedición contra el depuesto presidente del gobierno catalán, Carles Puigdemont, además de todos los miembros de su gabinete y otros líderes regionales.

Pero Puigdemont y otros cuatro exconsejeros de su gobierno viajaron ese mismo día a Bélgica, donde se entregaron a las autoridades de ese país para evitar ser arrestados en España.

“No estoy aquí para pedir asilo político. Estoy aquí en Bruselas como la capital de Europa. Estoy aquí con el fin de actuar con libertad y seguridad”, dijo Puigdemont en declaraciones a la prensa.

#### *¿Quiénes fueron condenados a prisión?*

El juicio contra el resto de su gobierno continuó en España y en octubre de 2019 se dictó sentencia contra nueve líderes independentistas catalanes por el delito de sedición, condenándolos a prisión, mientras que otros tres quedaron en libertad y fueron condenados a pagar una multa.

Se trató del ex vicepresidente de Cataluña, Oriol Junqueras, (13 años de prisión y 13 años de inhabilitación); los exconsejeros Raül Romeva, Jordi Turull y Dolors Bassa (12 años de prisión y 12 de inhabilitación); la expresidenta del Parlamento catalán, Carme Forcadell (11 años y 6 meses de prisión y mismo período de inhabilitación); los ex consejeros Joaquim Forn y Josep Rull (10 años y 6 meses de prisión y mismo período de inhabilitación); los activistas Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, (9 años de prisión y mismo período de inhabilitación)

Todos los condenados rechazaron los cargos presentados en su contra «por no ser los hechos constitutivos de delito alguno», de acuerdo al fallo de la justicia española.

En Twitter y desde Bélgica, donde aún reside, Puigdemont reaccionó en aquel momento a las sentencias: «100 años de prisión en total. Una barbaridad. Ahora más que nunca, a su lado y al de sus familias. Toca reaccionar, como nunca. Por el futuro de nuestros hijos e hijas. Por la democracia. Por Europa. Por Cataluña».

Se registraron, además, nuevas protestas, cortes de autopistas y choques entre partidarios por la independencia y la Policía.

*Posiciones a favor y en contra de la independencia*

Uno de los principales argumentos a favor de la independencia catalana es el económico. El partido Esquerra Republicana, uno de los impulsores del Procés, asegura que la creación de un estado catalán es necesario para asegurar el bienestar de la población, señalando que esto permitiría a los catalanes acceder a sus propios recursos y solucionar el desequilibrio impositivo con España: desde hace años, la región se queja de contribuir más de lo que recibe.

Otro argumento esgrimido refiere a una falta de identificación con España y al hecho de que Cataluña sería una nación distinta con su propia historia, cultura y lenguaje.

Entre las razones para oponerse a la independencia, está precisamente la identificación con España.

«Soy catalana y española. No quiero que la sociedad catalana se rompa como está ocurriendo ahora. Vivíamos muy bien, el pueblo catalán unido, y han convertido las cosas en lo que puedes ver, lo que has visto en las últimas semanas», decía en 2017 Susana Andrés, de 45 años, a CNN.

También el argumento económico es tomado por quienes se oponen a la independencia. «Sería un desastre», decía Carlos, de 57 años, dueño de un negocio con proveedores en España y Europa, donde la Unión Europea señaló que no reconocería la independencia catalana.

«Siento una división brutal, siento que aquellos que no son independentistas son señalados. Y no olvidemos que (los que votaron) son 2 millones -Cataluña tiene 7 millones. Pero ellos son los que hacen más ruido», señalaba.

*El «reencuentro» buscado por el gobierno de España*

Sánchez, actual presidente del gobierno español, anunció este lunes que propondrá el martes al Consejo de Ministros, donde se espera que sea aprobado de acuerdo a la ley vigente de 1870, conceder el indulto a los nueve condenados, casi un año y medio después de sus sentencias.

«La democracia española va a dar un gran paso para que se produzca un reencuentro que es necesario y es urgente», dijo Sánchez durante una conferencia dictada desde el Gran Teatro del Liceu de Barcelona.

Sánchez, que busca poner fin a una de la crisis política que lleva ya más de tres años y ha sacudido a España, dijo que el indulto «no cuestiona ni revoca una sentencia» y que se realiza por motivos de «equidad, justicia o utilidad pública».

«La razón de los indultos que vamos a aprobar es su beneficio para la convivencia», dijo.

Mientras tanto, una encuesta reciente realizada por el Centre d'Estudis d'Opinió (CEO) de la Generalitat indica que el 47,7% de los catalanes se muestra en contra de la independencia, mientras que el 44,5% dice estar a favor.



# Perú. Crisis postelectoral, golpe de estado y otros escenarios

Fuente: <https://contrahegemoniaweb.com.ar/2021/06/25/crisis-postelectoral-golpe-de-estado-y-otros-escenarios/>

25 de junio 2021



A más de dos semanas de realizarse la segunda vuelta en las elecciones presidenciales de Perú, aunque las cifras siguen dando como ganador a Pedro Castillo del partido Perú Libre, este no ha sido proclamado presidente. ¿La razón? Keiko Fujimori ha sabido maniobrar a favor de la dilación a la endeble institucionalidad peruana.

En resumen de los últimos eventos, el Jurado Nacional Electoral (JNE) de Perú declaró «infundadas» las reclamaciones por nulidad de actas que introdujo el partido de Keiko Fujimori, Fuerza Popular, con los cuales esta logró sobrepasar las capacidades del ente en uso y abuso de sus derechos políticos.

El escollo en el JNE yace ahora en el procesamiento o no de solicitudes de nulidad que Fujimori presentó de manera extemporánea al lapso previsto y, adicionalmente, el JNE procederá desde este miércoles 23 de junio a procesar las apelaciones a los dictámenes del propio JNE que introdujo Fuerza Popular.

En lo que a la elección respecta, el colapso burocrático ha sometido a la proclamación de Castillo en un bucle institucional en el que ha quedado comprometido el resultado electoral, y es que la crisis política se agudiza de manera multidireccional y hay muchos factores participando en esta refriega.

## GOLPE DE ESTADO

Recientemente, el presidente interino Francisco Sagasti ha denunciado la existencia de una carta, que ahora está en manos de la Fiscalía de Perú, donde presuntos exmilitares instigaban a los oficiales en ejercicio a no permitir el ascenso de Castillo a la presidencia, al declarar que su elección era «fraudulenta». Seguidamente, según Sagasti, en el documento llamaron a cometer golpe de Estado contra las instituciones del país.

Este martes 22 de junio, la Defensoría del Pueblo de Perú declaró en un comunicado que esta instancia ha acompañado todo el proceso electoral en todos sus tramos y afirmaron que no hay voluntad, ni en el Órgano Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ni en el JNE, de alterar la voluntad de los votos.

Al mismo tiempo, la Defensoría fijó oposición firme a todo acto de desconocimiento de las instituciones peruanas o golpe, declarando dichos actos contrarios a la Constitución Nacional.

Estos pronunciamientos han sido respuestas a solicitudes de actores de la derecha peruana de anular las elecciones presidenciales, aunque no se haya cumplido el requisito constitucional de un 70% de votos blancos o nulos, única condición que habilita la posibilidad de anulación.

Varios de estos actores también han hecho llamados a desconocer al actual gobierno y producir una ruptura institucional mediante una toma del poder.

El cuadro todo es claramente singular y refleja un momento de grave vulnerabilidad en las instituciones del país andino, que, es evidente, ha sido resultado de una crisis fabricada por el boicot postelectoral que ha generado Keiko Fujimori al empujar a la elección hacia un bucle judicial.

Fujimori además ha planteado llevar la elección a otras instancias judiciales, aunque la Constitución de Perú no establece estos mecanismos ya que el JNE es el único delegado para la resolución de sus reclamaciones. Debe entenderse esa intención como una posibilidad claramente congruente con las capacidades de cooptación y cabildeo que ha demostrado la familia Fujimori frente a las instituciones judiciales de su país en los últimos 30 años.

Las evidentes incongruencias entre estos argumentos con las propias leyes peruanas siguen teniendo presencia en la crisis postelectoral, justamente por las propias debilidades transversales de la institucionalidad peruana. Es decir, se ha fabricado una crisis política gracias a las oportunidades que han sido generadas desde las propias instituciones peruanas y sus débiles protocolos electorales, que se han traducido en el difícil costo de postergar la proclamación de Castillo y que, por ello, las instituciones del país se vean señaladas y asediadas desde adentro.

Lima ha sido centro de concentraciones, tanto a favor de Castillo como de Fujimori. Los seguidores de Castillo han considerado que la dilación en su proclamación consiste en el desarrollo de un «golpe de Estado electoral» a fuego lento. Mientras que en el fujimorismo las denuncias de «fraude» apuntan paradójicamente a la existencia de un «golpe» por «robo» de la elección.

La capital peruana ha sido centro de importantes tensiones e incertidumbres, y ahora la elección está sumida en la burocracia leguleya. Tratándose de Perú, que es también la capital mundial del Lawfare, el cuadro es mucho más que peligroso.

Debemos agregar que una cosa es lo que ocurre en las oficinas del JNE y otra en la percepción pública. El 66% de los peruanos considera que Pedro Castillo es el ganador de la segunda

vuelta de las presidenciales, según la última encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), publicada en La República.

En el estudio también se consultó sobre qué piensa el ciudadano acerca de las denuncias de Fuerza Popular tras la segunda vuelta electoral. El 53% señaló que el fujimorismo no tiene razón y que se trata de una estrategia para desconocer los resultados y, además, la investigación reveló que el 69% de peruanos desaprueba el comportamiento que ha tenido Keiko Fujimori luego del balotaje, esto por haber calificado la elección como un «fraude».

Es evidente que, a estas alturas, a Fujimori no le interesa tanto la opinión pública. Fujimori emergió en la política peruana bajo la marca de su padre, el exdictador Alberto Fujimori, y es la más sobresaliente integrante de la «Yakuza» de Perú. Pese a la situación de su padre, el largo expediente de Keiko blandiendo sus poderes en el entorno judicial le ha dado las destrezas para zafarse de la cárcel y está determinada a seguir eludiéndola a cualquier costo, incluyendo el de arrastrar a todo el país a una crisis y una confrontación.

Durante la semana pasada un fiscal del caso Lava Jato solicitó su encarcelamiento preventivo señalando que esta estaba violando las condiciones de su libertad provisional, pero esto fue desestimado por un tribunal el lunes 21.

## **TODOS LOS ESCENARIOS ESTÁN SOBRE LA MESA**

En tiempos políticos, la dilación ocurre para que la política tras bastidores se desarrolle extendiendo sus posibilidades. A falta de la proclamación de Castillo, es evidente que el bucle electoral está generando todos los tiempos políticos para diversas posibilidades o escenarios. Varias de esas posibilidades no se excluyen entre sí.

No es difícil hacer un ejercicio de presunciones o estimaciones, pues son tantas que hay que numerarlas. Veamos.

El escenario hasta ahora más enmarcado dentro de lo políticamente correcto y esperado es el de la proclamación de Pedro Castillo, porque hasta ahora así lo indica el 100% del procesamiento de actas electorales y porque se ha declarado como «infundadas» las actas reclamadas por Fujimori. Ello implica la superación de los escollos burocráticos en el JNE y el cumplimiento de todos los retardatarios pasos del débil sistema electoral. Eso sí, se daría una proclamación luego de la estela de crisis y deslegitimación postelectoral que ha producido un daño irreparable en la institucionalidad peruana. Castillo asumiría la presidencia en un país ya maltrecho y con una crisis política de vieja data sumamente acentuada.

Un escenario, que no es el más probable pero sigue teniendo asidero, es el de una reversión del resultado electoral y producir, vía JNE, el nombramiento de Fujimori. Perú no sería solamente el país donde el presidente es depuesto por vía de jurados, también sería el país donde los imponen por esas vías. Ese escenario implicaría un estallido social con posibilidades al día de hoy impredecibles.

Podría haber factores en la política peruana, especialmente en las instancias del Jurado Electoral, siendo abordados por presiones múltiples y considerando favorecer algún lado de la balanza política, previendo las condiciones a futuro del país, bien sea a cargo de Fujimori o bien sea a cargo de Castillo. En este escenario hay que considerar que gran parte de la institucionalidad peruana no quiere un gobierno de izquierda, ni tampoco un gobierno del fujimorismo. Es decir, ante un cuadro claramente adverso para ciertas capas de la clase política tradicional se podría estar negociando el resultado electoral.

Una elección maniatada en el JNE es ahora cosa de leguleyos y no de estadísticas y votos contados. El futuro de Perú parece haber caído en las peligrosas manos del poder tinterillo peruano, anclado en los bufetes de Lima y su gran poder, dividido en grupos y sectores de interés. Recordemos: es el país del Lawfare y la judicialización a ultranza. Cualquier cosa puede pasar.

Es probable que a estas alturas de la crisis el objetivo estratégico de Fujimori no sea el de alcanzar la presidencia, sino el de fabricar una crisis política para ganar tiempo, negociar su futuro, presionar a la institucionalidad nacional y promover su absolución. Su manejo tras bastidores sería el de agravar la crisis o crear distensiones, desistiendo. En la segunda probabilidad ella no aflojaría este nudo crítico para salir con las manos vacías.

Es probable que todos estos factores de dilación estén alineados para generar una crisis, pero al mismo tiempo para generar tiempo y que por esta simultaneidad sobrevenga otra expresión de la crisis: un golpe de Estado clásico. Esta posibilidad no es para nada descabellada, considerando que el mismo presidente en funciones Francisco Sagasti es el que más está alertando y rechazando tal posibilidad. Evidentemente, un golpe de Estado conviene a quienes en la clase política son adversarios de Fujimori, pero sobre todo a quienes no quieren que asuma Castillo.

Es probable que, tras bastidores, diversos factores estén intentando doblar al gobierno de Castillo antes de que este asuma. Esto, mediante la creación de presiones para someterlo a negociaciones tempranas a cambio de otorgarle la victoria que ya tiene por vía de los votos, pero que está represada en el JNE. Esta posibilidad tiene lugar, dado que Castillo prevé convocar a una Asamblea Constituyente, quiere cambiar la Constitución y dar al traste con la corrupción en la clase política

tradicional. Evidentemente, si Castillo se compromete con su oferta de campaña, podría enviar al foso a buena parte de los actores del poder en Perú, así que no debemos dudar que quieran maniatarlo.

### PUNTO DE DESENLACE

El actual nudo crítico de la política de Perú sin dudas va a tener muy pronto un desenlace, pero ello no significa que ocurra la superación de la crisis sistémica y transversal en la nación andina. Podría ser todo lo contrario, incluso en el más sano de los escenarios, que sería el ascenso definitivo de Castillo.

El bucle institucional peruano que se agravó desde 2018 con tres sucesivas destituciones presidenciales evolucionará ahora acorde a las nuevas probabilidades.

Pedro Castillo es hoy por hoy la única figura política sólida en Perú. Tal como han reseñado las encuestas que referimos, su presencia política sigue consolidándose, pese al descalabro postelectoral, ganando terreno como hombre electo, ahora más allá de los sectores que le votaron.

Pero su eventual investidura no va a bastar para la superación de todo el deteriorado amasijo político nacional, pues los intereses entrecruzados y los poderes superpuestos serán parte del cuadro adverso con el que va a lidiar, si así lo determina el JNE. Y es que esto último es lo más trágico, porque parece que su ascenso no será por la vía clara y meridiana de los votos, sino por arbitraje y decisiones tardías del jurado electoral. Su gobierno nacería en una crisis fabricada de manera exprés porque lo que está en larga crisis es el país.

Si Castillo se corresponde con la oferta política que ha hecho a los peruanos, mucho podría cambiar en medio del estertor y las furias desatadas. Pero ya eso quedará para otras reflexiones, recalamos, si así lo determina el JNEF.



# La ofensiva del descenso



Fuente: Rebelión

Por Pablo Nariño

24 de junio 2021

Con la expectativa de resolver el dilema impuesto por el acelerado ascenso de la lucha social y del sentimiento nacional de rechazo contra su gobierno y todo lo que él representa; en la disyuntiva de encerrarse en Palacio y esperar, o salir a presentar los resultados de su “agenda social”; Iván Duque resolvió viajar a San Andrés, con un insípido espectáculo ya montado; la promesa de algunas casas cada mes para el pueblo damnificado por el huracán Iota.

Y aunque sin duda la finalidad era que la opinión pública percibiera su acto como el cumplimiento de una intacta agenda presidencial, y en consecuencia proyectar la imagen de un gobierno y un régimen democráticos y estables, la imagen como era de esperarse, se reveló distorsionada. La función de todas maneras se ejecutó, aunque con prontitud, ambientada con el rechazo y la protesta del público que lo acompañó hasta el aeropuerto de regreso a Palacio.

El otro huracán había llegado ya con su fuerza consciente a la isla, a uno de los territorios con más altos niveles de miseria en el país. Pero el pueblo colombiano al parecer no estaba dormido; sino avanzado en un lento proceso de acumulación de fuerzas, cuyo poder exhibe contundentemente en un movimiento de resistencia, que hoy es la principal fuerza política del país, la mayoritaria, la más activa y revolucionaria, en crecimiento continuo, y en fuerte disputa-sin intermediarios-, directa; con el poder minoritario del régimen, especialmente violento y poderoso, aunque en evidente declive.

Esta dictadura es un tipo de organismo social, que se acerca a su ideal de perfección, a medida que se degrada en la realidad concreta. Es una tiranía envalentonada, al saberse respaldada por la Casa Blanca, mientras garantiza el libre desenvolvimiento del saqueo de las riquezas del país. Por eso el mensaje a

la CIDH, a la ONU y al mundo, es que al gobierno lo tiene sin cuidado sus apreciaciones.

Mientras tanto se concentra en una carrera frenética, aunque sin muchos obstáculos, para imponerse en el congreso, porque una dictadura a la colombiana a diferencia de las del Cono Sur en los años sesenta y setenta, se da el lujo de tener congreso y hasta de coexistir con una oposición minoritaria, tibia y acosada; se impuso de tal forma que ha terminado por elevar aún mucho más la irritación general. En muy pocos días, el gobierno a través del congreso, aplazó la discusión del proyecto Escazú que impulsa la participación comunitaria en las problemáticas ambientales, hundió el proyecto de ley que pone freno al abuso de las empresas aéreas contra los usuarios, aprobó la sobretasa a la gasolina, y con ella el incremento del precio del transporte y los alimentos, reformó el Código Disciplinario oficializando la impunidad frente a la corrupción de más alto nivel, oficializó el tratamiento de guerra a la protesta social, hundió el proyecto que Prohibía el fracking en Colombia, el de la matrícula cero, y el proyecto que buscaba garantizar la Renta Básica Permanente para 7,4 millones de hogares.

Y al pueblo, y a los congresistas le dejaron el proyecto que permite cambiar el orden de los apellidos de los recién nacidos, la aprobación del Día Nacional del Carriel y el de la Eterna Novia de Barranquilla.

Se trata de una humillación del régimen a los sectores de la oposición parlamentaria, que se han solidarizado con el actual movimiento de resistencia popular, aunque en gran medida lo ha hecho de manera cada vez más tímida, principalmente después de admitir por fin; el fracaso de las tentativas de contener y postergar un movimiento, que cuenta entre sus principales rasgos, el haber germinado en el subsuelo de los postergados, y despreciar a la clase política burguesa, y a sus decadentes formas de hacer política.

Simultáneamente, la violencia fascista contra el pueblo, desatada por el gobierno en todo el país, deja un paisaje inhumano; cuerpos de jóvenes desmembrados, envueltos en bolsas o tirados en basureros, ríos o en plena calle, son ahora eventos cotidianos. Sólo en los últimos 4 días han aparecido los cuerpos de aproximadamente 5 jóvenes en Cali, también en Medellín, Caldas, Pereira y Bogotá, algunos de ellos habían sido detenidos previamente por miembros de la policía nacional, quienes está comprobado asesinan y desaparecen forzosamente a ciudadanos, sean manifestantes o no. Se calcula en más de 400 los desaparecidos desde el 28 de abril hasta la fecha.

Esa misma policía henchida de orgullo, confisca bastones de mando indígena, decomisa escudos de lata y cascos industriales, ultraja a los ciudadanos en sus asambleas barriales, envenena la comida de las ollas comunitarias, y capturan campesinos que portan cuajada y queso; hablar de un régimen injusto no es suficiente. Toda exigencia al Estado que implique una mejoría social en Colombia es una utopía, como dijera Marx “utopía que se convierte en crimen una vez intenta hacerse realidad”.

La reconfiguración de dispositivos de control como la procuraduría, decretos como el 575, la destinación de 34.732 millones de pesos para el fortalecimiento de las capacidades de la Policía, son condiciones para la correcta funcionalidad de la dictadura en sus próximas fases de profundización, a lo que se le antepone, el poder político que manifiesta el actual movimiento de resistencia, que aún en sus más tempranas etapas, ha logrado aislar y disminuir de manera significativa a la oligarquía en el aspecto político, y afectarla económicamente, razón fundamental para la actual violencia irracional desenfrenada del Estado contra los colombianos.

# Archivo Histórico de la batalla por la libertad: La vida en Europa de los presos condenados a extrañamiento por delitos terroristas

Llegó la democracia y ellos cambiaron la cárcel por el extrañamiento, sabiendo que si pisan su tierra, quebrantan una pena y pueden ser encarcelados. Ya han perdido parte del acento chileno, pero no los chilenismos ni los ánimos de reivindicar su lucha armada. Mientras en Chile se modifica la Ley Antiterrorista con la que se les condenó en los ochenta, tres de los nueve presos del régimen militar que cumplen condenas de extrañamiento plantean su deseo de regresar.

Fuente: CIPER

7 de octubre de 2010

En el pasaporte finlandés que Hugo Marchant (57 años) ocupa para viajar, no figura Manuel, aunque esa sea el nombre con el que fue conocido cuando era un militante clandestino del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). Tampoco dice nada de Adolfo Arriagada, el apodo que usaba para evitar que lo detuviera la policía en la época en que su actual mujer, Silvia Aedo (55 años), con quien vive en Tampere, Finlandia, se enamoró de él. Menos aún se menciona a Coyote, como le decían en los '80, cuando estuvo preso en la Cárcel Pública de Santiago. Lo que sí aparece escaneado en el código de su pasaporte es que puede entrar sin problemas a todos los países del mundo, menos a Chile.

Por lo menos hasta el 2017, cuando se cumplan 25 años desde que el gobierno de Patricio Aylwin le conmutara un presidio perpetuo y 122 años de prisión por el extrañamiento en Finlandia. A él y a 28 presos políticos pertenecientes al MIR, al Movimiento Lautaro y al Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), acusados de haber participado en delitos calificados de terroristas. Otros fueron enviados a Noruega, Suecia y a Bélgica por periodos que dependían de los cargos en su contra.

Pero los años de extrañamiento que a Marchant y a los otros les restan por cumplir, podrían haber sido menos si sus casos se hubiesen acogido a un indulto bicentenario que el

Presidente Sebastián Piñera rechazó el pasado 25 de julio.

## POR LA RAZÓN Y LAS ARMAS

Hugo Marchant reconoce que participó en el homicidio del ex intendente de Santiago Carol Urzúa en 1983. Sólo acota que prefiere llamarlo “ajusticiamiento”:

-Matar es un acto inhumano. Lo que nosotros hicimos fue un acto de justicia -dice a través de un video llamado desde su casa en Finlandia.

Tiene el pelo largo, igual que cuando era clandestino. “Fue un operativo muy celebrado por el pueblo, porque caía un agente de la represión”, dice sin disimular su orgullo. Y justifica el uso de las armas, en esa y en otras operaciones en las que participó siendo mirista.

Otros ocho ex presos por delitos terroristas siguen repartidos por Europa cumpliendo sus penas de extrañamiento.

Jorge Escobar (43 años), Omar en la clandestinidad o el Rucio -como lo conocieron sus compañeros lautaristas-, fue capturado en 1989 por participar en el homicidio de una niña de 5 años y de un carabinero durante un asalto a una tienda en Santa Rosa. Escobar prefiere hablar de “recuperación”. “Yo asumo políticamente las acciones del MAPU-Lautaro porque fui parte de ellas. Nunca asesinamos

sólo por asesinar”, dice desde Noruega, donde vive hace 16 años.

Durante ese mismo tiempo Héctor Maturana (44 años) ha vivido en Bélgica, después de que fuera encarcelado por participar en el atentado a Pinochet en 1986. “Fue un acto de resistencia a la dictadura”, dice, con un acento que ha definido como frañol: “Una mezcla media rara entre el francés y el español”.

## PREPARACIÓN MILITAR

Mientras militaba en las filas del MIR en los '80, Hugo Marchant recibió preparación política y militar en Austria y en Cuba. En 1980 conoció a Silvia, que tenía dos hijos de su matrimonio anterior y que asumió los riesgos que implicaba ser su pareja. “Yo sabía perfectamente que él estaba clandestino, pero no era importante”, dice Silvia.

Marchant siempre estuvo al filo de ser detenido. “El miedo es una cosa viva, y siempre vivimos con eso. Veía un paco y me corría algo heladito en todo el cuerpo porque pensaba que andaba detrás de mí”, dice. Y así fue, porque una semana después del asesinato a Urzúa, la policía dio con su paradero: Hugo, Silvia y Javiera, la hija de ambos de ocho meses, fueron separados y llevados a distintas prisiones en 1983. Después de dos meses, a Silvia la dejaron en libertad provisional. El mismo día que a Hugo lo condenaron a pena de muerte.

Lo del miedo latente, también lo sintió Jorge Escobar cuando vivió clandestino. Sabía -dice- que era el costo de su militancia: “Cuando uno asume una actitud de lucha en una realidad concreta, son decisiones que tomaste. Sabía a lo que iba”, dice. Mientras hacía el Servicio Militar en 1986, fue de los mejores tiradores. “El Ejército de Chile me preparó”, dice irónico. Porque sólo tres años después de terminarlo, fue capturado y condenado a prisión por los mismos que le enseñaron a ocupar las armas.

De los tres, Héctor Maturana fue el único que no hizo el Servicio Militar, pero se las arregló

para recibir preparación en el Sudeste Asiático. “Vietnam es otro nivel. Es como el top del terrorismo, por así decir”, cuenta riendo. A Héctor lo tomaron preso en 1989, en lo que llama “una misión de abastecimiento” en el sur, donde murió un carabinero. “Me dieron dos penas de muerte”, dice refiriéndose al total de condenas que tuvo, por esa, y otras acciones del FPMR.

Después de varios recorridos por distintas penitenciarias del país, Hugo, Héctor y Jorge se conocieron a principios de los '90 en la Cárcel Pública de Santiago. “De vez en cuando conversábamos, nos encontrábamos en las asambleas o cuando jugábamos a la pelota”, recuerda Hugo Marchant.

## LAS “LEYES CUMPLIDO”

Una de las primeras tareas del gobierno de Aylwin fue solucionar el problema de los llamados presos políticos. Pese a la llegada de la democracia, era muy difícil ofrecerles un perdono a los cerca de 255 presos involucrados en hechos de sangre y actos terroristas. Según la Constitución de 1980, quienes estaban acusados de participar en este tipo de acciones no podían beneficiarse de ningún indulto. Así lo estipulaba la Ley de Conductas Terroristas, que acaba de ser modificada luego de la larga huelga de hambre de 34 comuneros mapuche presos en virtud de esa misma ley.

Como sea, en 1991 la solución la dieron las llamadas “Leyes Cumplido”, que permitieron dar indultos y libertades provisionales a quienes habían sido juzgados por delitos terroristas.

-Optamos por aplicarles la pena de extrañamiento que es temporal. Consideramos que había que compensarles los tratos inhumanos y degradantes a los que habían sido sometidos y les rebajamos las penas. Yo diría que se aplicó la justicia más próxima a una justicia con misericordia, porque esas personas eran responsables de delito. No eran angelitos



-dice Francisco Cumplido (80 años), ex ministro de Justicia de Patricio Aylwin.

Fueron 29 los acusados por actos terroristas beneficiados por el cambio legal. Según Cumplido, a todos ellos se les iniciaron procesos nuevos. En éstos no se considerarían las confesiones hechas bajo tortura. Así, se les conmutaron las penas de cárcel por la del extrañamiento.

En 1992, Hugo, Silvia y sus hijos partieron a Varkaus, Finlandia. En 1994, Jorge partió a Oslo, Noruega. El mismo año, Héctor y Ester, una voluntaria de la agrupación “Dignidad y Justicia”, con quien contrajo matrimonio al interior de la cárcel, partieron a Bruselas, Bélgica.

#### **ANCLADOS A EUROPA**

La primera palabra que Hugo Marchant memorizó del finlandés fue “lumicola”, una pala que le sirvió como herramienta cuando, después de tres meses, consiguió su primer trabajo estable, sacando nieve en una obra de construcción.

Al principio poco le importaba el idioma. Lo fundamental era que después de nueve años en la cárcel, por fin podía estar con su mujer y sus hijos, en una casa que le había acomodado el vecindario que lo acogió.

-Me tenían organizado un trabajo y un departamento amoblado con una colecta que hicieron. Calientito, con calefacción. Hicieron una recolección y me entregaron sillones, un televisor, cocina, comida en la despensa. Yo andaba en el aire -recuerda.

Después de varios años, aprendió finlandés y pudo desempeñarse en otros oficios. Hoy no tiene problemas para encontrar trabajo. Es la mano derecha del administrador del edificio industrial donde trabaja como recepcionista.

El idioma también fue una complicación para Jorge Escobar. “Del noruego no tenía de dónde agarrarme. Me costó como cinco años adaptarme”, cuenta. La organización

humanitaria que lo acogió, lo acomodó en un departamento de soltero y le consiguió un curso de idiomas. En estos 16 años ha trabajado en la construcción, cuidando enfermos y dando clases de español.

De los tres, Héctor Maturana fue el único que no tuvo una casa de acogida donde llegar. Por eso, recurrió a Marco Paulsen, un ex lautarista que cumplía el extrañamiento en Bélgica, que lo recibió a él y a su mujer en su casa. La ONU le dio un viático para costearse lo necesario para instalarse, antes de que empezara a “hacer pololitos”, pintando casas.

-He hecho de todo, hasta de jardinero. No le hago asco a nada -cuenta desde Bélgica.

Héctor rescata del exilio los interminables viajes que ha hecho por Europa. “He viajado a todos lados. A Turquía, Egipto y todos los años trato de viajar a un lugar nuevo”, cuenta. Aunque no puede regresar al país, se las ha arreglado para mantener tradiciones chilenas en casa: “Yo y mi mujer bailamos cueca con atuendo y todo. Las fiestas patrias las pasamos en mi casa con un grupo de amigos chilenos. Nosotros somos bien chilenos pa esa hueá”.

#### **UNA PAUSA EN EL EXILIO**

El 25 de marzo del año pasado, Jorge Escobar entró al país por sesenta días gracias a un permiso humanitario que consiguió para despedirse de su madre que falleció justo en ese tiempo. Cuando el permiso expiró, tuvo que volver al exilio. En esos dos meses participó en la creación de “Chile Vuelvo”, un comité que quiere acabar con el exilio político de los nueve chilenos que aún cumplen condena de extrañamiento.

El 19 de mayo de 2009 Alberto Espinoza y Alejandra Arriaza, abogados del comité, solicitaron el indulto presidencial para el lautarista, el mirista y el frentista. Ha pasado un año desde ese entonces y no ha habido respuesta.

“No creo que haya tenido conocimiento de esa solicitud. No me consta que se haya

presentado. Yo creo que no llegaron a una instancia resolutoria”, dice el ex ministro de Justicia Carlos Maldonado, en ese cargo entonces. La solicitud, sin embargo, sigue en dicho ministerio. Y su estado, según lo rectifica la Subsecretaría de Justicia a través de una respuesta entregada gracias a La ley de Transparencia, es confidencial.

## EL INDULTO BICENTENARIO

Este año se abrió una nueva posibilidad para los extrañados. No surgió desde el comité que los defiende. Se trata del indulto bicentenario que propuso el capellán de gendarmería Jaime Nawrath a la Conferencia Episcopal y que la Iglesia Católica presentó a La Moneda el 16 de julio. La propuesta original de la Iglesia incluía a personas que hubiesen violado los derechos humanos, uno de los puntos que mayor discusión generó.

Según el sacerdote Nawrath, tanto los militares como quienes hoy cumplen penas de extrañamiento deberían haber sido incorporados en el indulto. “De esto ha pasado harto tiempo. Los que cometieron delitos tienen que pedir perdón y la sociedad tiene que dar el perdón”, explica.

El 25 de julio pasado, el Presidente anunció que no indultaría a quienes estén cumpliendo condenas por delitos de derechos humanos, de sangre, por abusos contra menores, por terrorismo y narcotráfico. Según Piñera, el beneficio sería analizado caso a caso: no se aplicará un beneficio general. Ninguno de los extrañados se declara violador de los derechos humanos ya que, para ellos, era la opción que tenían para responder a la represión. Sin embargo, el gobierno los clasifica como tales por haber estado involucrados en hechos de sangre y actos terroristas.

Antes de que Piñera rechazara el indulto bicentenario ni Marchant ni Escobar se mostraron interesados en acogerse a la medida si es que el beneficio se extendía a los militares. “Rechazo absolutamente cualquier tipo de indulto a los militares que están presos

en cárceles de oro”, dice el primero. Escobar agrega: “Ese tipo de indulto suena como el que se solicita para el lumpen, y en esa categoría, créeme, no quiero entrar”.

Héctor Maturana opinó diferente. No le complicaría ser beneficiado por un indulto que perdone al mismo tiempo a militares porque, cree, la responsabilidad no es suya: “El indulto se ve caso a caso. Tú puedes negarlo incluso si consideras que esta persona no tiene mérito suficiente. Es el Presidente quien asume el costo y la responsabilidad”.

En las solicitudes de indulto particulares, Arriaza y Espinoza argumentan que los tres ex presos fueron juzgados en procesos irregulares y que las condenas fueron exageradas. Cumplido insiste en que tanto la irregularidad de los procesos como la exageración de las condenas se consideraron al aplicárseles el extrañamiento. Así y todo, Cumplido opina que a los que les queda poco tiempo deberían poder regresar: “Con veinte años de sistema democrático, ¿qué problema hay en que vuelvan?”.

Además, Arriaza cree que la reapertura de la Comisión Valech desde febrero de este año es relevante para demostrar que los expatriados que piden el indulto fueron torturados. Con la reapertura, podrían sumarse nuevos casos - entre ellos, los suyos- al informe. “Piñera va a tener que reconocer quiénes van a ser las víctimas, yo me imagino que podría ser un peso muy suficiente como para tener que pronunciarse respecto al indulto”, dice.

Pero ni Hugo, ni Jorge, ni Héctor comparten esa certeza. Los tres están en el Informe Valech desde 2003 y, dicen que con la pensión que reciben no se sienten reparados por el Estado. “Estar allí, lo único que hace más visible es la contradicción que cruza a la Concertación. Por una parte nos reconoce como luchadores antidictatoriales o víctimas de la dictadura, y por otra nos mantiene el castigo de extrañamiento o exilio”, dice Jorge.

## EL REGRESO

Según el comité Chile Vuelvo, hoy quedan 9 extrañados que aún están pagando la pena. El ex lautarista Marco Paulsen (42 años) es de los 20 ex presos que ya han cumplido su condena de extrañamiento. Lo une con Héctor Maturana una gran amistad que se remonta a los años en que ambos estuvieron en la cárcel y que se consolidó cuando Paulsen lo recibió a él y a su pareja en el exilio. Les ofreció su hogar en Bélgica durante los primeros dos meses del extrañamiento. Pese a no haberse visto por años, la amistad continúa pues siguen en contacto.

Mientras otros optaron por hacer su vida en Europa, Paulsen quiso desde el primer momento que sus hijos crecieran en Chile. Por eso, en 2005 calculó que se había acabado la pena de 12 años de extrañamiento que cumplía en Bélgica desde 1993, y decidió volver.

Primero, y antes de volar rumbo a Santiago, se contactó con el Ministerio de Justicia a través de la embajada para confirmar que las fechas calzaran. Desde Chile le dijeron que sus papeles estaban perdidos y que no tenían cómo confirmarle nada.

Cuando llegó, no lo querían dejar entrar: “No sabía que tenía otra condena por otro caso. Ahí el fiscal se empeñó en decir que yo había quebrantado la condena”, recuerda. Luego fue trasladado a una comisaría. No era la primera vez que interrumpía su condena de exilio, pues Marco había podido entrar a Chile por razones humanitarias en 2002, cuando murió su papá. La escena de la primera vez se repetía al punto que el gendarme que lo tomaba preso era el mismo. “Entonces el mismo rati me saluda y me dice: ‘puta disculpa’”.

Al final quedó en libertad, bajo ciertas condiciones. En vez del mes que tenía previsto pasar de vacaciones con su familia en Chile para planificar su regreso, tuvo que quedarse tres, firmando cada treinta días.

Después de los dos intentos de retorno, Marco pudo establecerse en Chile en 2007, con su pareja, también chilena, y sus dos hijos. Su

título en una universidad belga no es reconocido legalmente acá, pero no le causa problemas para conseguir trabajo.

-Por la mentalidad que hay acá, el tener estudios en la Universidad Católica de Lovaina hace que te ofrezcan pega. Es una situación de injusticia que en este caso me beneficia - explica Marco, quien trabaja en un proyecto sobre el riego artificial en la Universidad de Concepción y participa en Chile Vuelvo.

Lo perjudican las tres hojas de antecedentes legales que en Chile, a diferencia de Bélgica, sí exigen a la hora de buscar trabajo. “La gente se espanta antes de leer”, cuenta. Tampoco puede votar ni ejercer cargos públicos.

## EL OTRO EXILIO

Esos derechos civiles tampoco los tiene el ex frentista Jorge Martín (53 años), uno de los 49 presos que se fugó de la Cárcel Pública de Santiago en 1990 a través de un túnel subterráneo horadado con tenedores y cucharas. El 27 de enero de este año fue detenido en el aeropuerto de Santiago.

Volvía después de 20 años. Aunque está acusado por el asalto a la Armería Italiana y por otras acciones del Frente, su condena le era indiferente porque, según él, ya prescribió:

-Vine para ver los procesos, que prescriban de una vez por todas. Ya no vi solución política ni voluntad de parte de los abogados que llevan los procesos. A la vez vamos entrando a una edad en que uno siente nostalgia, quiere reencontrarse con su gente, con la familia - explica Martín, quien a juzgar por su acento, tiene mucho más de español que de chileno, pese a su doble nacionalidad.

Si no se hubiese fugado, Jorge habría sido uno más de los presos enviados al extranjero con condena de extrañamiento. Pero él no quiso esperar esa negociación y decidió partir por su cuenta. “Habíamos sacado cuentas, y perdonazo no iba a haber. Ya se suponía que iba a haber pena de extrañamiento, que no íbamos a quedar en libertad. Queríamos

demostrarle nuestra fuerza político militar a la dictadura”, dice.

El mismo año que se fugó de la cárcel, partió de Chile clandestino. Después de pasar por varios países con documentos falsos, en 1990 se estableció como un español más en Madrid: sin problemas legales, sin identidad falsa. Pero se cansó de estar en España, un país que no es el suyo, y quiso volver a Chile asumiendo las consecuencias. “Estoy libre entre comillas”, dice, porque el reclamo de prescripción a su condena que él hace, no se ha concretado. Reconoce que está con arraigo nacional y que lo pueden tomar detenido si es que así se ordena.

En una situación similar a la suya se encuentran los más de ciento cincuenta chilenos que por las mismas razones que Jorge viven clandestinos, según los cálculos del comité Chile Vuelvo.

Ni Marchant ni Maturana tienen esperanzas en la solicitud de indulto que presentaron el año

pasado. Eso sí, están decididos a regresar apenas cumplan su condena. “Nos vamos con camas y petacas. Me da lo mismo vivir en una mediagua en Chile. Para mí vivir dónde tú quieres no tiene precio”, dice Hugo.

El único que no está seguro de volver definitivamente es Jorge Escobar, aunque se conforma con poder entrar y salir del país cuando quiera. Ya no está ansioso de volver y quedarse, porque ese Chile que ha imaginado y visitado en sus sueños, explica, ya no existe:

-Nuestra apuesta de vida, de transformación social, fue derrotada. Y en ese contexto global, sin lugar a dudas yo como individuo me he sentido derrotado.

\*Este reportaje fue hecho en el marco del ramo Periodismo de Investigación impartido por los profesores Cristóbal Edwards y Constanza Mujica en la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Católica.





## Foto reportaje: El guaracazo colombiano continúa

En abril pasado, en Colombia comenzaron manifestaciones masivas en señal de apoyo al paro nacional, fundamentado en principio por la Reforma tributaria, pero que rápidamente derivó en la expresión de la chatura y el descontento social con el modo de vida. Las protestas, se extendieron durante más de 50 días en las regiones y principales ciudades del país, hasta que el pasado 15 de junio el Comité del Paro, principal promotor, tomó la decisión de levantar las movilizaciones, con la finalidad de dar inicio a espacios de debate, foros y encuentros. Si bien las protestas desde mediados de este mes, han disminuido un poco, lo concreto es que en la mayoría de las grandes ciudades del país han continuado. El pasado viernes 25 de junio el Comité Nacional del Paro reveló que en Colombia podría volver a presentarse un nuevo estallido social, en caso de que sus llamados no sean atendidos por el gobierno. Las protestas y bloqueos en las principales vías del país han generado aumento de precios de alimentos y pérdidas millonarias de productos agrícolas, lo que según el gobierno y sectores empresariales, presentan como una amenaza para la recuperación económica del país que ya venía sufriendo por cuenta de la crisis de la pandemia, no obstante, la decisión popular de continuar en la calle luchando sigue siendo cotidiana... así lo narran las siguientes imágenes..







Claudia López 👍🔵

@ClaudiaLopez



¡Ningún hecho puede quedar impune! Ofrecemos recompensa a quienes nos ayuden a identificar a infiltrados violentos en manifestaciones y a quienes den información que permita dar con los responsables de las muertes ocurridas en los últimos días.



**ALCALDESA ORDENA SUSPENDER MANIFESTACIONES EN PORTALES DE SUBA Y LAS AMÉRICAS**





**JOVEN QUE MURIÓ TRAS CAER EN LA TRAMPA DE UN CABLE ATRAVESADO PUESTO POR MANIFESTANTES DE LAS AMÉRICAS**



**JOVENES MANIFESTANTES RESISTEN EN BUCARAMANGA, COLOMBIA**





VELATON POR LA VICTIMAS DEL ESTALLIDO SOCIAL